



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO TOLIMA

JULIO SIETE (07) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

ACCIÓN : TUTELA (DERECHO AL TRABAJO Y OTROS)
RADICACIÓN : 73200-4089-068-2021-00077-00
DEMANDANTE : LUZ ANGELA BUSTOS HERRERA, en calidad de representante legal de la Asociación de Mujeres Emprendedoras de Gualanday (Tolima) – ASOMEG.
DEMANDADO : MUNICIPIO DE COELLO TOLIMA representado por el Alcalde Municipal Evelio Caro Canizales y OTROS
AUTO No. : 0086.

Vista la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispone:

PRIMERO: CONCÉDASE el trámite de impugnación interpuesto por la parte accionada en la acción de tutela de la referencia, contra la sentencia dictada por este despacho el pasado veintidós (22) de junio de 2021.

SEGUNDO: REMÍTASE la presente acción de tutela a los Juzgados del Circuito de Espinal Tolima- Reparto. Por secretaria déjense las anotaciones del caso y, remítase la solicitud.

CÚMPLASE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

Firmado Por:

**GONZALO HUMBERTO GONZALEZ PAEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL COELLO**



JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL
COELLO TOLIMA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**1bec6f9677056e7f0782d834faf10a6aaa91bc2831aa90bd174b747d28a31
64c**

Documento generado en 07/07/2021 11:17:53 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**